SECRETARIA. *Villavicencio, 22 de junio de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.*

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022).

Se requiere a secretaria para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del acta de audiencia de fecha 22 de febrero del 2021, teniendo en cuenta lo allí indicado en relación con la fijación de las agencias en derecho.

Se reconoce a la estudiante de derecho LUISA FERNANDA ORTIZ RIVERA, quien se encuentra debidamente autorizada por el respectivo consultorio jurídico de la facultad de derecho de la universidad en la que cursa sus estudios, para que actúe en calidad de apoderada de la demandante DEISSY JOHANA TOBO MALAGON, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por la estudiante quien sustituye.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

race

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ade99322f162271e2d2a1d301010fda033c3c8eeb139848dce41825730a7f1d**

Documento generado en 05/07/2022 12:10:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica